EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[NÚM. 1,083.] BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE JUNIO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

EXTERIOR.

LIMA.

El Sr. D. José del Carmen Triunfo, al presentar su credencial de encargado de negocios del Gobierno de la Nueva Granana, dirigiò à nuestro Ministro de relaciones exteriores el siguiente discurso.

Señor—El Supremo Gobierno de la Nueva Granada, en Colombia, se ha servido nombrarme encargado de negocios, cerca del Supremo Gobierno de su hermana y aliada, la repùblica del Perù, para cultivar las mejores relaciones de amistad y buena correspondencia, existentes entre dos naciones que proceden de un mismo origen, y unidas obtuvieron los triunfos de su independencia, coronando sus sienes de laureles en las memorables campañas de Pichincha, Junin y Ayacucho. Al efecto dirije al Sr. Ministro de relaciones exteriores, por mi conducto, las credenciales que respetuosamente tengo el honor de presentar, esperando que iguales disposiciones de amistad y benevolencia, animen al Supremo Gobierno del Perú hàcia aquel, y pueblo de la Nueva Granada, que tan multiplicados motivos de simpatia y fraternidad tiene para con este.

Al ser acreditado segunda vez por mi Gobierno con la alta mision de agente de negocios en el gabinete del Perû, yo disfruto la satisfaccion de verificarlo ã la faz de una nacion à quien soy deudor de una gratitud sin limites, por las consideraciones que le merezco habitando su suelo, y en particular al Gobierno de la repûblica y dignos gefes que en todas épocas la han administrado. En correspondencia circunscribiré siempre mi conducta á la mision del Gobierno à que pertenezco, sin prescindir del reconocimiento à los deberes de política.

Consecuente, y cumpliendo con las instrucciones de mi Gobierno, comunico al del Sr. Ministro, que no obstante haber sido afectada la repùblica de Colombia por los hechos notorios internos de familia, urgidos por su ôrden econòmico, reclamando al mismo tiempo los principios de la ley fundamental de la union, dentro de poco tiempo ella aparecerà reorganizada de un modo mas permanente, y mas conforme con las exigencias de su dicha y prosperidad domestica, fundada en las leyes que han dictado para su reorganizacion, la Convencion granadina, Congreso de Venezuela, y la fundamental y notas oficiales del Ecuador, contestes por la integridad y union de la repùblica de Colombia. No duda el Gobierno de la Nueva Granada sean plácidos estos datos al del Perù, á quien vè penetrado de los principios establecidos en el derecho internacional, por la mutua conservacion de las demas repùblicas de América, y muy particularmente por la de su primer aliada y hermana—la de Colombia.

Reservaba el destino á la digna persona del Sr. Ministro de relaciones exteriores, un acto que, aunque de segundo órden en la diplomacia, consagra los vínculos de union entre Colombia y el Perù, y á mi para anunciarlo y tributarle de cerca el homenage debido á sus acendrados conocimientos en la carrera de las letras y al frente del ministerio de Gobierno que rige las dificultosas relaciones de alta política.

LITERATURA.

Es muy notable el giro que en nuestros dias ha tomado la literatura europea; y por lo mismo se hace digno de atencion el contraste que forma con la política que pretende dominar el orbe. Al mismo tiempo que los novadores polìticos trabajan porque olvidemos todo lo que no tiene el caràcter de novedad, los literatos de toda la Europa estudian con anhelo las doctrinas de los antiguos, y aun hasta cierto punto imitan su estilo, preconizan su moral y aplauden los usos de los siglos caballerescos. Los novelistas y poetas, reproduciendo las costumbres de nuestros mayores, nos manifiestan el caràcter de la edad en que vivieron: la crítica y filosofia recogen y publican los documentos de la antigua literatura que pueden contribuir à dar una idea de las precedentes sociedades, y á completar un sistema de conocimientos, de que hasta ahora se habia hecho poco caso. Entre las obras que con este fin se han dado á luz últimamente, ocupa un preferente lugar la *Coleccion de romanceros* que aun continúa dando D. Agustin Duran, y cuyo último volúmen contiene la primera parte de los *romances caballerescos é històricos* anteriores al siglo XVIII, y aunque inferiores en galas poéticas y en amenidad à los moriscos y amatorios, presentan un interes mucho mayor por la grandeza de pensamientos; porque su estilo es tan natural y sencillo, que retrata el estado social de èpocas muy remotas; y porque en ellos se concibe como se ha ido formando nuestra rica y hermosa lengua, y cual era el caràcter heróico y militar de los que la hablaban.

Al interes que ofrece por sí el libro, se agrega otro mérito que le hace todavìa mas recomendable, y es el discurso preliminar en que el Sr. Duran trata con novedad y maestría del orìgen y antigüedad de nuestros romances, y de los libros de caballerìa donde algunos han tomado su peculiar caràcter; desenvolviendo con esta ocasion sus principios y modo de pensar acerca del nuevo sistema poético que se conoce en el dia con el nombre de *romanticismo.* El autor controvierte esta materia con exacta lógica y escogida erudicion, manifestandonos las fuentes de donde los romances cabellerescos tomaron la parte ideal ó fantástica, que unida en los historicos con el colorido local y caracteristico del pais, produgeron un sistema poetico peculiar â nuestra nacion, y diferente del clàsico que siguieron Garcilaso, Herrera, Leon, Rioja y otros eminentes varones. Acompañan el discurso varias notas muy curiosas sobre la marcha històrica de nuestro idioma, sobre las ideas cabellerescas &c. &c. Pudiendose decir que el laborioso Sr. Duran ha hecho un verdadero servicio á la patria, publicando la Coleccion de romanceros con sus discursos y notas, con lo cual pretende dar un nuevo giro à esta clase de estudios. Es de desear haya otros que le imiten.

De la poesia clásica, y de la romancesca.

Viendo la divergencia de opiniones que và introduciéndose entre nosotros sobre estos dos géneros de poesía, y la oscuridad con que suele tratarse esta cuestion, á fuerza de sutilizar y perderse en abstracciones metafisicas, nos ha parecido que podria ser de alguna utilidad para los que no hacen profesion de literatos, el darles una idea clara de esta controversia, manifestando sobre ella nuestro juicio con la debida imparcialidad.

Por poesía clásica, contrapuesta â la romancesca, entendemos la de los antiguos griegos y romanos, y la moderna que se propone â estos por modelo, siguiendo las leyes que establecieron, sacadas de la naturaleza, segun ellos la observaban.

Poesìa romàntica ò romancesca es la que sin seguir las huellas de los antiguos, busca sus asuntos y sus medios de interesar, en la edad media, pintando las costumbres feudales y caballerescas, y sirviéndose de las tradiciones y fabulas populares como de una nueva mitología

para excitar por este medio emociones *fuertes y recuerdos nacionales.*

Parècenos que esta distincion es mas inteligible que el idealismo platónico ò el misticismo aleman à que muchos han recurrido para caracterizar la poesìa romancesca. Como quiera que sea, algunos partidarios acerrimos de la clásica, confundiendo los vicios introducidos en aquella con el gènero mismo, no ven en este mas que delirios y extravagancias. ¿Quièn ha de sufrir, dicen, las monstruosidades de Calderon, idolatrado en el dia por los alemanes? ¿Qué hombre de sano juicio podrá interesarse en los cuentos de caballeria, en aquellos prodigiosos encantamientos, visiones nocturnas y otros partos como estos de una extraviada fantasía? Sin filosofia ni criterio podrá haber cosa buena en las artes?

Por el contrario los ciegos admiradores de la poesìa romancesca, redarguyendo à sus antagonistas, dicen: esa àrida filosofia es la que ha secado los manantiales de la imaginacion, produciendo por lo comun obras insulsas, destituidas de interès, de calor y de movimiento. El espíritu seco y metódico de los preceptistas y criticos, como Aristôteles, no puede ser un justo apreciador de los agradables sentimientos que excitan las artes imitativas. La imaginacion debe volar con la osadìa del àguila, menospreciando à los que tratan de refrenarla.

He aqui dos opiniones igualmente falsas para el que busca imparcialmente la verdad en las discusiones literarias, ¿Quién negarà que la poesía clásica nos ofrece excelentes modelos? ¿Quién disputará el sobresaliente mérito de Homero y Eurípides, de Virgilio y Horacio, de Racine y Boileau, *de Pope y Adisson,* de Rioja y Melendez? Si los malos imitadores de estos célebres poetas no han producido sino obras insulsas y desmayadas ¿culparemos â la escuela que siguieron, y no à la esterilidad de su ingenio? El buen gusto y la filosofia que distinguen à los eminentes autores del género clásico, lejos de perjudicar al vuelo de la imaginacion, le guian con acierto, evitando que se estravie.

Sin embargo, no està el mérito esclusivamente vinculado â los poetas que han seguido este sistema clâsico. Entre los partidarios del romancesco los hay tambien *sumamente recomendables.* El Dante ó el *Ariosto,* à quienes pueden considerarse como los principales maestros de esta nueva escuela, *pasan entre los buenos literàtos* de las naciones cultas como poetas eminentes. El incomparable Taso, aunque se acomodó à las leyes del sistema clàsico en la estructura de su poema, pertenece tambien al gènero romancesco por el asunto de aquel, por las costumbres caballerescas, y por las maravillosas ficciones propias de aquellos tiempos. Otros cèlebres ingenios siguieron cultivando este gènero en España, Inglaterra y Alemania, cuyas obras se leen con entusiasmo en *estas naciones; y en el dia los criticos* imparciales son de opinion que la poesia romancesca, guiada por la sana razon, puede llegar à la perfeccion de la clásica, y aun interesarnos mas que esta, por cuanto se egercita en pintar objetos mas anàlogos ã nuestras instituciones politicas, habitos y costumbres.

En efecto, ¿quien de nosotros no siente *una impresion profunda,* un deleite inexplicable, leyendo los romances caballerescos y moriscos en que se pinta, ora la gallardia pundonorosa del heroico Cid, ora el denodado ardimiento de Bernardo del Carpio, ya la ternura y gentileza de un Gazul, ya el sobrehumano patriotismo de Guzman el bueno?

En este género de composiciones es donde mas sobresale el lozano ingenio de nuestros antiguos poetas; donde la poesia se presenta con un caràcter original, animada, vigorosa, rica en generosos sentimientos y bellas imágenes: dando vida á cuanto describe con la mágia de un estilo ràpido, fogoso, pintoresco, y de un lenguage adornado con las galas del Oriente. El pueblo embelezado estudiaba con ansia estos romances para cantarlos, porque pintaban al vivo las costumbres españolas, los sitios en que habian acaecido las aventuras de moros y cristianos, y los afectos que animaban á unos y à otros recordando la gloria nacional. No negaremos que muchos de estos romances pecan á veces por exceso de lozania y falta de correccion en el estilo; pero tambien es *cierto* que abundan en galas poèticas, y que en su línea se acercan á la perfeccion.

He aqui pues una excelente poesia del *genero romancesco,* que solo se distingue de la septentrional en que esta es por lo comun mas melancólica, sombria y entregada á meditaciones profundas ò bien ocupada en pintar la violencia de arrebatadas y terribles pasiones. La de los romanceros españoles presenta una naturaleza mas grata, y describe unos afectos mas tiernos en un lenguagè sumamente rico y armonioso.

Dominò en nuestro teatro la poesìa romanesca á tiempo que se pervertia el buen gusto, y se inundò la escena de novelas dramàticas, admirables en lo general por la interesante variedad de sus argumentos por las muchas situaciones teatrales que presentan, por la viveza y movimiento de la accion, por la rapidez, soltura y elegancia del diãlogo; pero al mismo tiempo viciosos por no haberse sugetado sus autores ã las esencialísimas leyes de la unidad de accion y propiedad de los caracteres; leyes fundadas en la naturaleza misma, y no en disposiciones convencionales, como las unidades de lugar y tiempo que admiten por lo mismo mas ensanches. A pesar de estos y otros defectos que por demasiado conocidos no deben *repetirse, el pueblo* admiraba y aplaudia estos dramas, solo porque pintaban las costumbres españolas, el pun*donor y la galanteria caballeresca.*

Asì pues los poetas que en lo sucesivo quieran agradar como aquellos, y aun aventajarlos en este gènero romancesco, procuren animar sus cuadros con igual vida, y pintar las costumbres antiguas con la misma propiedad, sin incurrir en sus extravíos; llenen sus composiciones de grandes pensamientos, de agradables imãgenes, y no de palabras sonoras, pero vacías de sentido. La poesía romàntica tiene un carãcter particular, es verdad; pero está sugeta, en sus planes y en los medios de egecucion à las leyes *que dictaron* la razon y el buen gusto: donde falten ellas no puede haber verdadera belleza, y solamente los corruptores de la buena literatura podran defender las extravagancias de una imaginacion delirante.

Gaceta de Madrid.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 14 DE JUNIO DE 1833.

Han llegado noticias del egercito de operaciones, al mando del Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS. Publicaremos mañana los detalles contenidos en los *Diarios,* desde el 2 hasta el 27 de Mayo inclusive; y nos limitamos por ahora à transmitir â nuestros lectores el capítulo de una carta escrita desde el Colorado, fecha 2 del corriente, con la importante noticia de un triunfo obtenido por la vanguardia del egercito sobre el Cacique *Paillareu.*

El egercito se hallaba en el mejor òrden y guardaba la mas estricta disciplina. El GRAN DIA DE LA PATRIA fué celebrado con el mayor entusiasmo, y el Sr. General en gefe dirigiò en aquella ocasion un discurso lleno de sentimientos nobles y patrióticos á sus compañeros de armas.

Rio Colorado á 2 de Junio de 1833.

"El principal objeto al dirigirme à Vd. es, el tener el gusto de participarle por primera vez, haber el 26 de Mayo pròximo pasado ensayàdose la vanguardia de nuestro ejèrcito, al mando del Sr. General Pacheco, sobre el cacique Paillareu que se hallaba situado con sus tolderias sobre la costa del Rio Negro; habiendo concluido con él, y muèrtole la mas de su indiada, cuyas familias quedaron en poder de los vencedores."

POLICIA.

Debiendo verificarse el 16 del corrien. te las elecciones de seis Representantes por la ciudad para integrar la Undécima Legislatura, y con el fin de que aquellas se celebren de modo que no se cometan nulidades al tiempo de la votacion; se hace saber al público el siguiente superior decreto de 14 de Marzo de 1825 para que no se alegue ignorancia.

"Art. 1.° El Departamento de Policía prevendrá á los jueces de paz, alcaldes des barrio y tenientes alcaldes, que, con sugecion al artículo 8 de la ley de elecciones, tomen las medidas mas activas para que concurran al acto de eleccion todos los individuos de sus respectivos distritos."

"Art. 2. Los alcaldes de barrio y sus tenientes quedan obligados á permanecer despues de la apertura de la mesa en sus respectivas asambleas para que pueda hacerse por el Presidente y escrutadores la clasificacion correspondiente sobre el domicilio de los sufragantes."

"Art. 3. Con arreglo al espìritu de la ley, y à lo resuelto en 24 de Abril de 1824, las mesas escrutadoras no permitiràn sufragar en ellas á individuo alguno cuyo domicilio no sea en la parroquia à donde corresponde la mesa."

"Art. 4. El Departamento de Policia queda encargado de hacer que en estos actos se guarde el mayor òrden y la circunspeccion que demanda su importancia."

"Art. 5. Todo el que altere el órden de obra ò de palabra, promueva disensiones, ó intente coartar la libertad de los sufragantes, sorprender con engaño á la mesa escrutadora y cometer algun acto de nulidad, deberà ser arrestado y recogido segun la gravedad de su falta."

El Gefe de Policia espera que no se verà en el caso de tener que aplicar el anterior decreto porque está persuadido de la obediencia que prestan los habitantes de este pueblo à las disposiciones de la Autoridad.

Buenos Aires, junio 14 de 1833.

JUAN CORREA MORALES.

Distribucion de los 4582 $ *que se recolectaron por boletos expendidos para la loteria jugada el* 27 *de mayo por cuenta del Departamento general.*

RECOLECTADO.

Por boletos expedidos	4582

DISTRIBUCION.

Por impresiones de voletos y avisos con el costo del papel	149
Por numerar y sellar estos	60
Por recortarlos y arreglarlos	55
Por expenderlos al 2 ½ p°	114 4
Por arreglar el tablado para la rifa	14
Por un martillo y un tornillo	3 4
Por armar y desarmar el tablado, arreglar las bolillas para la extracion	120
Por premios satisfechos	3605 4
Por dos id. que no han ocurrido	60
Por 400 $ 4 rs. pue resultan sobrantes de los 916 $ que se dedugeron por el 20 p % sobre los 4582 $, y cuya cantidad se aplica à la construccion de farcles nuevos para la iluminacion pùblica	400 4

IGUAL—4582.

Josè Domingo Trillo.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

Dia 11.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Juan Garcia Pose, Córdoba.
José Antonio Quites, idem.
Manuel Rio, idem.
Pedro Armada, idem.
Sinforoso Romero, Montevídeo.
Un hijo, idem.
José María Sudañes, idem.
P. Collet, Francia.
Celestina Garmendia, Gualeguay.
Una sirvienta, idem.
Luis Rollanethe, Còrdoba.
Encarnacion Gorrite, Montevideo.
Pedro Salgueyro, Sandú.
Su esposa 4 hijos, idem.
Marcelino Conlazo, Montevideo.

DIA 12.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Antonio Rivero, Rio Janeiro.
Carlos Black, Puerto Alegre.
Josè María Reguillaga, Corrientes.
Martiniano Ledesma, Tucuman.
Juan Pernin, Havre de Gracia.
David Lorr, Monrevideo.
Antonio Barrabin, idem.

DIA 13.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Rafael Figueroa, Montevideo.
Da. Desideria Sanchez, una hermana menor, id.
Catalina Willar, un hijo, Rosario.
D. Ramon Donoso Perez, Jujuí.
Mateo Caravajal, Montevideo.
Eduardo Davison, id.
Antonio Fortuna, Corrientes.
Francisco Riondel, B. Oriental.

AVISOS NUEVOS.

ACADEMIA

TEORICO PRACTICA DE

Jurisprudencia.

El Academico Dr. D. Manuel Denis discrtarà e Sabado 15 del corriente à las 4 de la tarde sobre el beneficio de restitucion *in integrum.* Explicarà à quienes competa, y si los que han obtenido venia ò dispensa de edad, y si los que en razon de casados no la necesiten, pueden gozar del mismo beneficio; como tambien si en cualquiera edad que se case algun menor, por el mero hecho sale de la patria potestad, y se desliga de su curador, caso de tenerlo; y sostendrá las proposiciones siguientes.

1.ª Los menores que han obtenido venia ó habilitacion de edad, no gozan del beneficio de restitucion *in integrum.*

2.ª Los menores casados y velados salen de la patria potestad, se desligan de la dependencia de sus curadores, como tengan 18 años, y en este caso tampoco gozan del beneficio de restitucion.

Buenos Aires, junio 13 de 1833.

j14.

CORREOS.

AVISO AL PUBLICO.

Para el dia 20 del mes de la fecha, de acuerdo del Sr. Ministro encargado de ellos, saldrà una balija con correspondencia pública con direccion al Exercito del mando del Sr. General D. Juan Manuel de Rosas.

LUCA.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1833

AVISOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Por resolucion superior se saca à remate la refaccion de los carros fúnebres y de limpieza para el dia 17 del corriente. Los que quieran hacer sus propuestas podrán antes ocurrir à la administracion de aquellos á tomar los conocimientos necesarios al efecto, y dirigirlas al buzon de esta casa central para ser abiertas à las 12 del indicado dia, y elevarlas al Superior Gobierno, para la aprobacion de la que sea mas ventajosa.

Buenos Aires, junio 11 de 1833.

COMANDANCIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior resolucion se saca à remate en pública sub-hasta y en las puertas de la escribania mayor de gobierno el sabado 15 del corriente à las 12 del dia, el servicio diario de embarco y desembarco de la oficialidad y tripulaciones de los buques de guerra del Estado; como asi mismo el de pertrechos y viveres para dichos, desde el almacen de marina. Las personas que quieran enterarse de las condiciones que se requieren para que tenga segun el indicado remate, se servirán pasar à esta comisaria general en donde se pondràn de manifiesto.

Buenos Aires junio 11 de 1833.

EL GAUCHO.

JALEODE D. CUNINO A LAS HEMBRAS.

SALDRA EL DOMINGO.

OTRO.

Se necesitan seis ù ocho jovenes para vender el Gaucho. Los que se interesen pueden ocurrir à esta Imprenta.

AVISO DE LA POLICIA.

Debiendò sacarse á remate la recaudacion del derecho de pontazgo del Puente de Marquez, desde el dia en que se concluya su compostura hasta fin del presente año; los que gusten hacer sus propuestas podràn digirse â esta casa central á imponerse de las condiciones de dicho remate, è introducirlas en el buzon para ser abiertas el dia 20 del corriente à las 12 de la mañana, y elevarlas à la Superioridad para la aprobacion de la que mas convenga.

Buenos Aires, Junio 11 de 1833.

OTRO.

Siendo tan perjudicial la concurrencia de los muchachos à los bautismos, por los desordenes que causan y por el compromiso en que ponen á los padrinos ó testigos; se hace saber à quienes corresponde, que el que asistiere á aquel acto sufrirà irremisiblemente la pena que establece la superior resolucion de 4 de Junio de 1822 de 24 horas de arresto en la Carcel de Policia.

Benos Aires, Junio 10 de 1833.

SE VENDEN PIES DE PARRAS.

EN la calle de Cangallo No. 356, se venden algunos pies de parras á un precio muy acomodado; el que se interese, puede ocurr'r á dicho nùmero en donde los verá, y encontrarã con quien tratar. j12.

AVISO INTERESANTE.

ESTA en venta que se ha de celebrar por contrato particular en todo el presente mes de Junio, la barraca y casa situada en el Hueco de los Sauces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, y à mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa de J.J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21 donde se instruirá de todos los particulares al efecto. j12.

AVISO.

POR Superior decreto se han declarado caidos en comiso 3 $\frac{3}{8}$ onzas de oro y un peso fuerte aprendidos en el destino del muelle del Capitan de la Fragata Americana Shenandoah.

Buenos Aires, Junio 12 de 1833.

SARMIENTO.

AVISO.

EL Ciudadano D. Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público que la gran merceria que tenia en la calle de la Victoria, la ha abierto hoy en la Recoba nueva, No. 54, en la plaza de la Victoria. En dicha merceria se hallarân los surtidos mas completos y elegantes de todas clases, todo â precios establecidos de baratillo.

AMA DE LECHE.

UNA muger casada y de buenas costumbres, á quien se le acaba de morir un hijo de pocos dias, se ofrece para ama de leche, con la condicion que criarà en su propia casa. La persona que guste ocuparla ocurrirá à la calle de la Universidad No. 238, ó en esta imprenta donde darân razon. m 21.

CABALLOS, ARBOLES Y OTROS PRODUCTOS RURALES EN VENTA.

En una quinta cercana á la boca del Riachuelo hay de venta varios caballos buenos y hermosos, entre e'los tres colorados, todos gordos y en buen estado.

Y ASI MISMO.

Hay en el mejor estado para el trasplante, y de varias edades, entre otros arboles y plantas, ingertos de damasco y de las mejores clases de duraznos, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavias y bocados de Dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces, escogidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras paraisos á acacias, alamos, sauces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sauces; y tambien pasto seco por toneladas, mitad y cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede occurrirse á la calle de la la Biblioteca No. 14 y 16 en donde ademas suele hallarse alguno de los caballos vendibles.

NIÑO PERDIDO.

EL 30 de Mayo del presente año se ha huido de una casa de la plaza de Lorea un niño frances llamado TEODORO ALFREDO LEMOINE de edad de 10 años y medio Tiene vara y media de alto, pelo rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, cara chata; lleva puesto pantalon y chaqueta de nanquin azul rayado, sombrero de paja alas grandes y cinta negra, y un delantar color ceniza. Quien lo lleve calle de la Victoria No. 181 ò de parte de su paradero, será gratificado. m31.

AVISO.

EN la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, se hallan de venta desde la fecha—

GRAMATICA DEL P. HORNERO, mandada imprimir por el Gobierno para el uso de las escuelas pùblicas.

ALGEBRA de D. Avelino Diaz.

GEOMETRIA id id.

CATON.

CATECISMOS AÑADIDOS.

El CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUILLAS; dispuesto en diâlogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO—1 vol. en 8.°

SU PRECIO—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, *segunda edicion*—1 vol, en 4.°

SU PRECIO—7 pesos.

AVISO.

VARIAS obras de derecho y otras materias hay de venta en la calle de la Reconquista No. 42. m23.

EL

ARITMETICO ARGENTINO.

ó tratado de

ARITMETICA PRACTICA,

PARA EL USO

De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea

DE LA

ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension. y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmetica encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendran las mayores ventajas de su adquisicion. Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerias calle de Cangallo No. 92, en la de la Independencia calle del Perù; en la de Ocantos, Potosi No. 39 y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rustica 5 pesos.

A LOS AFICIONADOS A LA MUSICA.

SE vende una buena flauta de cuatro llaves con varios libros de instruccion metodica para este instrumento; advirtiendo que se dará todo por la tercera parte de su valor ocurriendo al efecto à la calle de la Catedral No. 196. j4. 3p.

AVISO.

POR superior decreto de 8 del corriente se han declarada por comiso ocho cajones con doscientas treinta y tres piezas de zaraza, como viciados en su anchage al tiempo de despacharse en la Aduana á D. N. Cochard.

Ciento cuarenta y ocho botellas de ginebra desembarcadas sin permiso por el comandante del Ponton Cacique y detenidas por el Resguardo al descargarse en el almacen.

Cuatro camisetas de lana y dos pañuelos punto de pita detenidos por el Resguardo del Muelle al tiempo de introducirlos el sirviente de la camara de la Goleta paquete Adelaida.

Veinte y tres pesos fuertes que detuvo el propio Resguardo que se extraian sin permiso en el equipaje de Da. Maria Acosta al tiempo de embarcarse para Montevideo.

Buenos Aires, Junio 10 de 1833

SARMIENTO.

AVISO.

DON Gabriel Bouchez acaba de recibir en su taller calle de la Catedral No. 57. del Cafê de Catalanes media cuadra para el Retiro, un elegante surtido de papeles pintados, guardas, frisos y varillas doradas para cuadros, &c., &c., el todo à precios equitativos.

Sigue siempre pintando, empapelando y adornando casas en el mejor gusto. j 11

AVISO INTERESANTE.

HENRIQUE Bechsted hace saber á sus amigos y al público en general, que acaba de mudar su sastreria que tenia en la calle de la Paz á la calle de la Catedral No. 75, que es esquina de la casa del Sr. Gutierrez, y ofrece hacer toda clase de ropa á la ultimo moda y à precios sumamente baratos: y espera merecer la confianza de todos los que quieran honrarle con sus órdenes; tiene un buen surtido de paños y jeneros. j5.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En casa de los SS. Howard y Redgway No. 33 calle de Cangallo.

Hoy viernes 14 del corriente à las 11 se rematarân á la mejor postura para concluir cuentas Bacalao en cuñetes de 6 arrobas, cidra en barriles superior, dicha embotellada id, vinagre en barriles, cerbeza inglesa, cigarros de habana primera calidad, dichos id segunda id, y otros varios articulos.

Por J. J. Arriola y Ca.

Hoy viernes 14 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los SS. Ketshaw, Wilson, Smith y Ca. calle de Potosí No. 79 y por tener que desocupar la casa se rematarán precisamente la mayor parte de los efectos que siguen, y al mismo tiempo algunos averiados recien despachados, y son. bramantes, zarasas, pañuelos de rebozo de lanilla colores de gusto, dichos de algodon de rebozo con guarda preciosas y otros generos todo por cuenta de aseguradores, y en seguida se remataràn por lotes 2 fardos de gergones de lo mejor para alfombras, tripes risados de mucho gusto, alfombras de iglesias de id para señoras, paños de damas muy finos, dichos granas, zarasas obscuras finas, listados de buen gusto, platillas de hilo aplomados finas, pañuelos â cuadros de varios gustos, dichos de algodon de rebozo, irlandas de hilo finisimas, muselinas pintadas de gusto, dichas blancas bordadas id lisas y de colores, 3 tablas de manteles de hilo riquisimos, carpetas de hilo aplomadas para mesa, lienzos de algodon de buena calidad, alemaniscos de hilo de 4 à 10 cuartas de ancho, diferentes gustos, brines blancos y aplomados, 1 cajon de fraques y otras clases de ropa hecha superfina, y un surtido completo de zapatos ingleses de la mejor calidad, para hombres, de señoras y para niños y otros varios efectos

---

PEDRO DE ANGELIS.

Editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.